PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA 2023





Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Índice

Presentación	3
Contexto	6
La AACID	9
Marco de acción	10
Áreas y países prioritarios	16
Marco presupuestario	18
Seguimiento y evaluación. Marco de resultados	19
Anexo 1: Programación Operativa Geográfica alineada con la Agenda 2030	22
Introducción	22
Alineación de la Cooperación con África y Mediterráneo con la Agenda 2030	23
Alineación de la Cooperación con Iberoamérica con la Agenda 2030	25
Anexo 2: Intervenciones en ejecución en las áreas geográficas por país y agente	30

Presentación

La Junta de Andalucía, fiel al mandato estatutario, trabaja para contribuir a erradicar la pobreza y a fomentar la generación de procesos de desarrollo humano sostenibles en países en vías de desarrollo y apostando por mejorar la eficacia de la ayuda.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge en su artículo 10, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma andaluza, la cooperación internacional con la finalidad de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos, así como al fomento de la cultura de paz y al diálogo entre los pueblos. Por otro lado, en el artículo 245 se prevé que Andalucía despliegue las actividades de cooperación al desarrollo dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África.

Por su parte, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en su artículo 6, relativo a la planificación, que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo se articula mediante el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos por países, especificando que los planes anuales desarrollarán los objetivos, prioridades y recursos contenidos en el Plan Andaluz para el ejercicio correspondiente.

El III Plan andaluz de Cooperación internacional para el Desarrollo (PACODE) para el período 2020-2023 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2019. El PACODE establece un marco de trabajo elaborado y fundamentado en el diálogo, la participación y la concertación, consideradas fórmulas adecuadas para aglutinar aprendizajes y las experiencias e integrar la sensibilidad mayoritaria de la ciudadanía andaluza y de los actores más representativos de la cooperación andaluza.

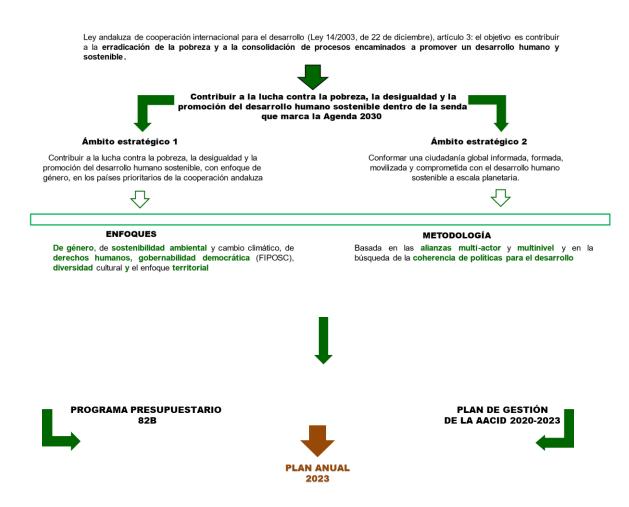
Siguiendo lo establecido en la precitada Ley 14/2003, de 22 de diciembre, resulta, por lo tanto, necesario para llevar a cabo una política de cooperación al desarrollo normalizada, contar con una planificación anual que defina las prioridades y acciones de la Junta de Andalucía en esta materia para el ejercicio 2023 favoreciendo con ello la transparencia que debe caracterizar a la cooperación andaluza.

Este Plan Anual, que viene a reforzar el sistema andaluz de cooperación y sus recursos de gestión, es la plataforma anual de planificación en la que se operativizan los objetivos y ámbitos estratégicos definidos en el PACODE, palanca sobre la que pivota la política andaluza de cooperación para articular las alianzas en el territorio andaluz que verdaderamente impulsen la Agenda 2030.

Así, el objetivo general del Plan Anual 2023 secunda el del PACODE, luchar contra la pobreza, la desigualdad, y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género, en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. A su vez, contempla los dos ámbitos estratégicos del PACODE, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible y la conformación de una ciudadanía andaluza comprometida con ese desarrollo humano



sostenible.



Junto al PACODE, el Programa Presupuestario 82B del Presupuesto de la Junta de Andalucía y lo previsto en el Plan de Gestión de la AACID son los pilares sobre los que se sustenta la planificación para 2023.

Este Plan Anual recoge una planificación realista, concreta y operativa, en un documento programático ejecutivo, que condensa las previsiones de actuación en 2023 que habrán de permitir una aplicación eficaz del presupuesto asignado a la cooperación para el desarrollo.

Con la intención de hacer de la política de cooperación una política de consenso, y bajo el principio de diálogo, el proyecto del Plan Anual ha sido informado por el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, órgano colegiado, consultivo y de participación de los distintos Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, y también ha sido sometido a aprobación por la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía para la coordinación de su política de cooperación internacional para el desarrollo.

Agrupadas en 8 líneas prioritarias, se proponen 63 medidas orientadas destacando los siguientes hitos:

■ La evaluación del PACODE 2020-2023.

- La elaboración del cuarto Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE). La amplia participación y el consenso serán, en coherencia con la filosofía que ha caracterizado a esta política pública, los rasgos definitorios de este proceso en el que se plantearán, en sintonía con las líneas de trabajo ya iniciadas, nuevas tendencias acordes a los actuales paradigmas.
- La proyección de las capacidades que la Administración Pública andaluza comparte o puede compartir, en un camino de ida y vuelta, con los países socios de la cooperación andaluza, con el objetivo de garantizar la coherencia de políticas para el desarrollo internacional que la Junta de Andalucía impulsa. El objetivo es realizar un Plan de Cooperación de toda la Junta de Andalucía, no sólo de la AACID, y de todos los agentes andaluces de cooperación.
- El impulso de la coordinación y complementariedad entre los agentes andaluces de cooperación, mediante la reactivación del trabajo de los órganos de consulta y participación (Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Comisión de Cooperación para el Desarrollo y de los Grupos de Trabajo creados), reforzando los canales de comunicación bilateral y buscando nuevos espacios de interlocución.
- La participación de Andalucía en los mecanismos y procedimientos de coordinación y complementariedad que se promuevan desde la cooperación española, con la que se seguirá ejecutando el Convenio suscrito entre la AACID y la AECID.
- La actualización de las bases reguladoras de las subvenciones a ONGD para su modificación en 2024 y la elaboración de una normativa específica que regule el apoyo, en concurrencia no competitiva, al resto de agentes.



En el plano humanitario, el impulso de la coordinación en emergencias, la capacitación en principios humanitarios y la socialización de las lecciones aprendidas sobre la vinculación entre la ayuda humanitaria y el desarrollo (enfoque VARD).



La evaluación de impacto de género de las intervenciones finalizadas durante el período 2019-2022, analizando la integración de la perspectiva de género en sus informes finales y en sus evaluaciones, y buscando una batería de indicadores a modo de mínimo común denominador, que nos ofrezca información de conjunto.

Contexto

En la actual década, decisiva para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030, los retos a nivel global se han multiplicado tras la pandemia de la COVID-19. Según datos del Banco Mundial, debido a los efectos persistentes de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la inflación, entre 75 y 95 millones de personas más podrían vivir en la pobreza extrema en 2022 en comparación con las proyecciones previas a la COVID-19, aumentando la pobreza mundial por primera vez en más de 20 años.

El Informe sobre el Índice de Pobreza Multidimensional Global de 2022, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), arroja cifras alarmantes sobre la pobreza multidimensional aguda, afirmando que 1.200 millones de personas en 111 países en desarrollo se encuentran en esa situación, con dificultades para satisfacer necesidades básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento; la mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana.

Según los datos de Naciones Unidas¹, no existe ningún país en el mundo donde las mujeres tengan al menos las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la formación, al empleo y a los espacios donde se toman las decisiones.

En todo el mundo, más de 380 millones de mujeres y niñas viven en la pobreza extrema con menos de 2 euros al día. De continuar las tendencias actuales, en África subsahariana, habrá más mujeres y niñas que vivan en la pobreza extrema en 2030 que hoy. Asimismo, los desastres relacionados con el clima, como huracanes, sequías, incendios e inundaciones, son cada vez más frecuentes e intensos en América Latina. Según la Hoja de ruta para la acción climática en América Latina y el Caribe 2021-25 del Banco Mundial, se augura que, para 2030, hasta 5,8 millones de personas podrían caer en la pobreza extrema como resultado del cambio climático y, para 2050, más de 17 millones de personas podrían verse obligadas a abandonar sus hogares para escapar de los impactos climáticos.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indica que en 2021 hasta 828 millones de personas han padecido hambre, esto es, 46 millones de personas más que el año anterior y 150 millones más que en 2019. Según la FAO, alrededor de 2.300 millones (29,3%) se encontraban en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021, una cifra que supone 350 millones más que antes del brote de la pandemia de la COVID-19, llevando a 924 millones de personas (el 11,7% de la población mundial) a afrontar niveles graves de inseguridad alimentaria, lo que supone un aumento de 207 millones en un intervalo de dos años.

A su vez, el Informe anual 2022 del Banco Mundial evidencia un aumento de los conflictos violentos y desplazamientos forzados. La guerra en Ucrania ha generado rápidamente la mayor crisis de refugiados de Europa desde la Segunda Guerra Mundial y ha tenido graves repercusiones mundiales en la seguridad alimentaria, los mercados de energía y los precios

¹ Onu Mujeres (2018). Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible; y Onu mujeres (2022). El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, panorama de género 2022.

de los productos básicos. Se estima que para 2030 hasta dos tercios de las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en todo el mundo vivirán en países afectados por fragilidad, conflicto y violencia.

Los conflictos prolongados, las guerras y los intentos renovados de mantener a las niñas fuera de la escuela perpetúan las brechas de género en el acceso a la enseñanza y el aprendizaje. 54% de las niñas fuera del sistema educativo formal en todo el mundo viven en países afectados por los conflictos.

Los datos expuestos expresan la grave situación y las amenazas que sufren los países empobrecidos en el mundo y, por ello, ahora es más necesario que nunca responder al cumplimiento de los compromisos internacionales a los que toda la sociedad está llamada y respaldar la solidaridad de la sociedad andaluza, apostando por instrumentos que se orienten hacia un modelo de desarrollo centrado en las personas y comprometido en la lucha contra la pobreza, la injusticia social y la desigualdad.

Esta lucha contra la pobreza, las desigualdades y la promoción de un desarrollo sostenible requiere a su vez del desarrollo de actividades de sensibilización e información dirigidas a promover una ciudadanía comprometida y conocedora de la situación desfavorecida que padecen grandes sectores de la población mundial, así como sobre sus causas. En este contexto es esencial la educación para el desarrollo como una excepcional herramienta de transformación social.

Al ritmo de progreso actual, podría tomar otros 286 años eliminar las leyes discriminatorias y superar las brechas imperantes en las protecciones legales para las mujeres y niñas. En todo el mundo, más de 1 de cada 10 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años fueron objeto de violencia sexual o física ejercida por la pareja en el último año. En 2021, 4.475 comunidades se comprometieron públicamente a eliminar la mutilación genital femenina. Las mujeres ocupan más de la tercera parte de los puestos en los órganos locales de toma de decisiones.

En este escenario, Andalucía se suma al esfuerzo colectivo de responsabilidad de contribuir a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible, al amparo de una acción exterior andaluza coherente y en alineación con la cooperación española, bajo el principio de colaboración y lealtad entre administraciones públicas.

Es precisamente la cooperación descentralizada uno de los rasgos distintivos de la cooperación española, y así ha quedado reflejado en la reciente Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (Ley 1/2023, de 20 de febrero) que reconoce a la cooperación descentralizada como una de las señas de identidad y fortalezas del sistema de cooperación al desarrollo sostenible español.



A nivel estatal, la nueva Ley de cooperación introduce reformas que reconfigurarán la arquitectura de la cooperación española y así vendrá recogido en el próximo Plan Director de la Cooperación Española 2023-2026, en proceso de elaboración.

A nivel andaluz, en 2023 finaliza el período de vigencia del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023) y debe iniciarse un nuevo proceso para la formulación del siguiente Plan para los años 2024 a 2027, que siga orientando la actuación andaluza hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (en adelante, ODS) fomentando los esfuerzos en el ámbito del ODS 17 de alianzas. La intención es hacer que el Plan Andaluz de Cooperación sea fruto de un proceso participativo, en el que tendrá especial relevancia el diálogo y el consenso entre los agentes de la cooperación andaluza, desarrollando a su vez una acción exterior andaluza coherente y en alineación con la cooperación española, bajo el principio de colaboración y lealtad entre administraciones públicas. Todo ello informado por lo establecido en las leyes de igualdad y violencia de género² tanto estatales como autonómicas, así como por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y contemplando la perspectiva del enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En ese momento clave de planificación, desde la AACID se trabaja por una cooperación andaluza inteligente y de calidad basada en la planificación, la evaluación, el impacto y la participación, buscando aprovechar las ventajas comparativas que aportan la experiencia y trayectoria de la Cooperación andaluza.

² Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género.

LA AACID

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID) es la agencia pública empresarial que canaliza la solidaridad de las andaluzas y andaluces, diseña, ejecuta y coordina la política de cooperación de la Junta de Andalucía.

La AACID se creó mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, por unanimidad del Parlamento de Andalucía, asumiendo las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo, si bien su constitución efectiva se produjo en junio de 2008, una vez aprobados sus estatutos, por Decreto 1/2008, de 8 de enero.

Su objetivo es optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos específicos que aquella debe perseguir con su actuación en esta materia.

Posteriormente, mediante Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, se aprueban los estatutos que ahora se encuentran vigentes. El artículo sexto de los mencionados Estatutos establece las funciones de la Agencia, entre las que destacamos dos, la primera relativa a la gestión de todos los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo entidades instrumentales, destine a la cooperación internacional para el desarrollo; y la segunda, ejecutar el Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo, los planes anuales y los programas operativos por países. Concretamente, con respecto al Plan Anual, la AACID debe proponerlo a la Consejería a la que está adscrita, en la actualidad, a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

La AACID apuesta en el ejercicio 2023 por la cooperación como expresión de la solidaridad del pueblo andaluz como recoge el Estatuto de Autonomía, entendiendo a ésta como inversión, inversión en valores de nuestra sociedad e inversión en las condiciones de vida de las personas y en las de los países en desarrollo, lo que en un mundo interconectado como el de hoy, es responsabilidad de todos.

Y, en efecto, en el contexto internacional en el que hoy vivimos pretende orientar sus esfuerzos hacia los compromisos universales a los que todos estamos llamados, avanzando en un modelo de cooperación de calidad marcado por la eficiencia, la búsqueda de la eficacia, el impacto y especialmente, la participación.

La política andaluza de cooperación internacional para el desarrollo se incardina en el ámbito de las competencias de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.

Se trata de una competencia crucial sincronizada con la acción internacional de la Junta de Andalucía como también, con la cooperación española. Se incorpora una cooperación alineada y entendida de esa forma mayoritariamente en los países y regiones del entorno europeo.

Marco de acción

Esta planificación anual tiene como objetivo ofrecer un marco operativo de referencia de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía para el año 2023, integrando la visión más estratégica y temática con la más operativa y relacionada con la gestión.

Enmarcado en el PACODE 2020-2023, desde la visión sectorial y temática, las actuaciones previstas en el Plan Anual están orientadas a la consecución de los objetivos del PACODE, específicamente, como objetivos temáticos y sectoriales, los siguientes:

- Alinear el modelo de desarrollo impulsado por la cooperación andaluza hacia la Agenda 2030, lo que implica contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible y a la generación de procesos de desarrollo sostenible, considerando:
 - El desarrollo humano sostenible como un compromiso global de largo recorrido que no deje a nadie atrás.

Alinear el modelo de desarrollo impulsado por la cooperación andaluza hacia la Agenda 2030

El desarrollo humano sostenible, un compromiso global de largo recorrido que no deje a nadie atrás

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sosterible, sus 17 DODS y 169 metas son un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, el hambre y la desigualdad, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



El modelo de desarrollo de la Ley 14/2003

La política de la Junta de Andaluda en materia de cooperación internacional para el desarrollo se fundamenta en la necesidad de contribut para que la vida de las personas de palese menonal favorecidos se desenvuelva en condiciones dignas. Su objetivo ditimo es ajudar a la emadicación de la pobresa humana. Con tal finelidad, la Ley parte de la persona como protagonistado y destinataria Ultima de la cooperación y se fundamenta en el principio de igualdad de todos los seres humanos.



- La coherencia de políticas públicas en favor del desarrollo, como elemento insoslayable para alcanzar los ODS.
- El enfoque de género en desarrollo, como eje vertebrador de la cooperación internacional.
- El respeto a la diversidad cultural y el enfoque basado en derechos humanos y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas y los valores democráticos.
- o El enfoque de sostenibilidad ambiental y cambio climático.
- La importancia del fortalecimiento institucional público y de las organizaciones de la sociedad civil. La gobernabilidad democrática.
- El valor de Andalucía en la cooperación internacional: el modelo territorial y su liderazgo en la localización de los ODS en cumplimiento de la Agenda 2030.

- Salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las personas afectadas por las crisis.
- Promover una ciudadanía global informada, formada y comprometida con un mundo mejor:
 - Sensibilizar y aumentar el grado de conocimiento y compromiso con los problemas globales.
 - Impulsar la inclusión en el sistema educativo andaluz de valores, actitudes, competencias y metodologías encaminadas a la acción para conseguir un mundo mejor.
 - Promover espacios de capacitación y formación a lo largo de la vida (educación no formal).

Promover una ciudadanía global informada, formada y comprometida con un mundo mejor

La construcción de esta ciudadanía global es un objetivo fundamental de cualquier política de cooperación al desarrollo y constituye la única solución efectiva de lucha contra a pobreza y disminución de las desigualdades.

- Sensibilizar y sumentar el grado de conocimiento y compreniso con los problemas globales de la ciudadanía nos especial atención a la promoción del voluntariodo como elemento esencial de la sersibilización y transformación ciudadana.
- Impulsar la inclusión en el sistema educativo andaluz de valores, actitudes, com patencias y metodologías encaminadas a la acción para conseguir un mundo mejor teducación formali.
- Promover espacios de capacitación y formación a lo largo de la vida (educaci no formal)
- Formar y capacitar a la sociedad para mejorar la calidad de la política de cooper ción para el desarrollo.
- Informar, comunicar y rendir cuenta a la ciudadania.

de la población española considera que fue la población española considera que tratar el problema de la palmesa en los países en la palmesa en los países en la porcesiga más alto de erde la porcesiga más alto de erde ba 2E Euclos Membros de la UE.

"Europarimeno 2018



 Capacitar a la sociedad para mejorar la calidad de la política de cooperación para el desarrollo.

En esta planificación anual se aborda, además de las actuaciones sectoriales, aquellos aspectos relacionados con la gestión de la política de cooperación que constituyen pilares fundamentales sobre los que desplegar los objetivos temáticos. Concretamente, como señala el Plan de Gestión de la AACID 2020-2023, son actuaciones tendentes a:

- Fortalecer la estructura organizativa de la AACID e implantar una nueva cultura del trabajo.
- Avanzar en la gestión de los servicios horizontales.
- Mejorar la comunicación interna, los procesos y procedimientos, así como los sistemas y tecnologías de la información.

Por tanto, con el **objetivo general** de **luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género** y con los objetivos específicos temáticos y de gestión anteriores, en el Plan Anual se han articulado las medidas en torno a **8 líneas prioritarias**:



En la siguiente tabla se recogen las medidas propuestas agrupadas por líneas prioritarias.

Líneas Prioritarias y Medidas (1)

Apoyar procesos de desarrollo humano sostenible en los países socios de la cooperación andaluza

- 1.1. Gestionar la convocatoria anual de ayudas en los países prioritarios de la cooperación andaluza
- 1.2. Gestionar el seguimiento de intervenciones en ejecución por ONGD, Universidades y entidades andaluzas e internacionales en 2023 en países prioritarios de la cooperación andaluza
- 1.3. Promover la elaboración de nuevas bases reguladoras para la financiación de intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo
- 1.4. Promover instrumentos e iniciativas de colaboración en países prioritarios de la cooperación andaluza
- 1.5. Impulsar iniciativas de cooperación técnica en los países socios prioritarios de la cooperación andaluza

LP 2_2023 Atender y proteger a personas afectadas por crisis humanitarias

- 2.1. Gestionar la Convocatoria de ONGD en materia de acción humanitaria
- 2.2. Gestionar el seguimiento de intervenciones en ejecución en 2023 en materia de acción humanitaria
- 2.3. Establecer mecanismos de coordinación ante las situaciones de emergencia humanitarias
- 2.4. Promover actuaciones en el marco del Convenio de Acción Humanitaria AECID-AACID
- 2.5 Promover la elaboración de nuevas bases reguladoras para la financiación de intervenciones

Líneas Prioritarias y Medidas (2)

LP 3 2023

Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y de la sociedad para una ciudadanía solidaria, responsable y comprometida

- 3.1. Fortalecer las capacidades de las ONGD andaluzas como agentes de cooperación internacional para el desarrollo, consolidando la alianza con la Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD)
- 3.2. Establecer un diálogo permanente con los agentes andaluces de cooperación internacional para el Desarrollo en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Administración de la Junta de Andalucía, ONGD, Universidades, Entidades Locales, organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía y personas expertas en este ámbito).
- 3.3. Gestionar la convocatoria anual de ayudas a ONGD para intervenciones en Andalucía
- 3.4. Gestionar el seguimiento de intervenciones en ejecución en 2023 desarrolladas en Andalucía por ONGD, Universidades y otras entidades andaluzas
- 3.5. Promover el trabajo en red en materia de educación, conocimiento e innovación para el desarrollo
- 3.6. Informar a la sociedad sobre la cooperación andaluza a través de canales de comunicación externa a interna (revista digital, centro de información y recursos de la cooperación andaluza)
- 3.7. Impulsar la celebración de días conmemorativos en materia de cooperación internacional para el desarrollo
- 3.8. Poner en marcha un barómetro sobre la percepción de la sociedad andaluza de la cooperación internacional para el desarrollo
- 3.9. Prestar servicios a los agentes andaluces a través del Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía (RACDA)
- 3.10. Impulsar la actualización normativa del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y del Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía (RACDA)
- 3.11. Promover la elaboración de nuevas bases reguladoras para la financiación de intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo en Andalucía

LP 4 2023

Impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la generación de espacios de trabajo en Alianzas en cumplimiento del ODS 17

- 4.1. Fortalecer la coordinación de la política andaluza de cooperación impulsando los espacios de diálogo del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comisión de Cooperación para el Desarrollo
- 4.2. Impulsar espacios de trabajo con las Consejerías de la Junta de Andalucía en programas de cooperación internacional para el desarrollo de los agentes andaluces de cooperación
- 4.3. Proponer el marco de actuación de la cooperación técnica desarrollada en el marco de la cooperación andaluza
- 4.4. Promover espacios de actuación de la cooperación andaluza con organismos internacionales y multilaterales
- 4.5. Promover la participación, colaboración y coordinación con la Cooperación Española, Comunidades Autónomas y Entidades Locales andaluzas

Líneas Prioritarias y Medidas (3)

- 4.6. Identificar y promover nuevas fuentes de financiación públicas nacionales, europeas e internacionales para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
- 4.7. Identificar vías de colaboración con el sector privado como agente andaluz de cooperación internacional para el desarrollo

LP 5 2023

Impulsar la evaluación y la planificación estratégica de la cooperación andaluza

- 5.1. Realizar la evaluación del PACODE 2020-2023
- 5.2. Poner en marcha el proceso de participación, debate y análisis para la elaboración del PACODE 2024-2027 (contando con la participación de los agentes andaluces de cooperación: Administración de la Junta de Andalucía, ONGD, Universidades, Entidades Locales, organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía y personas expertas en este ámbito)
- 5.3. Participación en el diseño de los instrumentos de planificación y herramientas de la Cooperación Española
- 5.4. Incorporación al sistema de rendición de cuentas (IRC) ligado a la Agenda 2030
- 5.5. Incorporar la información relativa a la AOD de la Junta de Andalucía en la base de datos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- 5.6. Ofrecer asesoramiento y formación sobre evaluación a los agentes andaluces de cooperación y a los agentes residentes en países socios
- 5.7. Elaborar el Informe Anual 2022 de la cooperación de la Junta de Andalucía
- 5.8. Evaluar ex ante el impacto de género de todas las actuaciones AACID directas o a través de los agentes de cooperación
- 5.9. Evaluación ex post del impacto de género de las actuaciones financiadas por la AACID

LP 6_2023

Promover la igualdad de género en acciones de cooperación internacional para el desarrollo

- 6.1. Integrar la perspectiva de género en la planificación presupuestaria
- 6.2. Mejorar la consideración de integración de la perspectiva de género en las intervenciones
- 6.3. Elaborar informes de impacto de género de las disposiciones normativas y planes que se elaboren en la AACID (PACODE) y reportes de información a otros centros directivos (Informe sobre violencia de género, informe bienal de la Ley LGTBI)
- 6.4. Participar en espacios de incidencia para integrar la perspectiva de género
- 6.5. Diseñar la hoja de ruta de la estrategia de igualdad de género de la cooperación andaluza

	Líneas Prioritarias y Medidas (4)	
LP 7_2023	Avanzar en la transformación digital de la AACID	
	el puesto de trabajo de las personas de la Agencia, impulsando la movilidad y la competencias digitales	
	digitalización de procesos, con la evolución del nuevo Sistema de Gestión de a conexión con el Registro de Agentes RACDA	
7.3. Impulsar la p	uesta en marcha de un sistema de explotación de datos (Business Intelligence)	
	a digitalización de expedientes de subvenciones, con la creación de un archivo y la preparación de la migración de los expedientes a formato electrónico	
7.5. Preparar la a 311/2022, de 3 de	adecuación de la AACID al nuevo Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto mayo).	
LP 8_2023	Promover una organización eficaz, eficiente y transparente	
8.1. Reformar y a	ctualizar la normativa reguladora de la AACID	
8.2. Diseñar una r	nueva estructura organizativa de la AACID (organigrama)	
8.3. Definir misió	8.3. Definir misión, visión y valores de la AACID	
8.4. Definir un mapa de servicios de la AACID		
8.5. Aprobar el Pl	an de Igualdad de Oportunidades	
8.6. Instaurar un sistema de gestión por objetivos		
8.7. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Formación		
8.8. Mantener un diálogo social permanente		
8.9. Redefinir los espacios de trabajo		
8.10. Implantar un Plan de Calidad		
8.11. Planificar la contratación y mejorar la gestión y seguimiento de las contrataciones		
8.12. Simplificar los procedimientos administrativos		
	coordinar y ejecutar la gestión económico-financiera de la Agencia Andaluza de rnacional para el Desarrollo	
8.14. Ordenación de los procesos de justificación de subvenciones concedidas		

Todo lo anterior, integrando la perspectiva de género en todas las fases, niveles y ámbitos de cualquiera de las actuaciones descritas, prestando especial atención, entre otros, al proceso de planificación estratégica plurianual, así como a la normativa de las subvenciones.

8.15. Informar a los órganos de gobierno y participación de la evolución del Plan anual 2023

8.16. Implantación de mecanismos de *compliance*

Áreas y países prioritarios

Las intervenciones en ejecución durante 2023 marcan el espacio territorial de atención de las unidades geográficas de la AACID. La distribución por áreas de estas intervenciones es la siguiente:

Intervenciones en ejecución por área geográfica

Área	Presupuesto en ejecución	Número de intervenciones	Porcentaje presupuesto/total
ÁFRICA SUBSAHARIANA	24.379.691,40	85	31,30
IBEROAMÉRICA	31.175.437,11	128	40,03
MEDITERRÁNEA	22.327.572,74	58	28,67
Total	77.882.701,25	271	100

Serán principalmente El Salvador, Guatemala y Honduras los países de América Latina de especial objeto de atención en 2023 en cuanto a número de intervenciones e inversión.

Intervenciones en ejecución en América Latina

País	Presupuesto en ejecución	Número de intervenciones
BOLIVIA	2.639.455,78	9
CENTROAMÉRICA	2.184.350,00	8
COLOMBIA	1.298.651,34	5
COSTA RICA	236.538,42	2
CUBA	1.666.229,02	9
ECUADOR	797.842,00	6
EL SALVADOR	5.585.966,00	20
GUATEMALA	4.175.969,37	17
HAITÍ	1.799.662,00	6
HONDURAS	3.255.126,50	16
NICARAGUA	822.512,69	4
PANAMÁ	78.410,72	1
PARAGUAY	79.152,00	1
PERÚ	1.749.856,05	8
REPÚBLICA DOMINICANA	3.822.475,22	12
VARIOS PAÍSES	983.240,00	4
Гotal	31.175.437,11	128

En el área de África Subsahariana, son Mozambique, Senegal y Malí los países donde se concentra el mayor volumen de intervenciones en ejecución durante 2023.

Intervenciones en ejecución en África

País	Presupuesto en ejecución	N° de intervenciones
BURKINA FASO	1.499.950,00	5
CABO VERDE	300.000,00	1
GUINEA BISSAU	1.573.471,00	6
MALI	3.598.652,00	12
MOZAMBIQUE	8.256.952,78	30
R.D. CONGO	1.200.000,00	4
SENEGAL	6.703.064,62	23
TOGO	827.601,00	3
VARIOS PAÍSES	420.000,00	1
Total	24.379.691,40	85

Finalmente, en relación con el área de Mediterráneo, Marruecos y Territorios Palestinos, especialmente en el ámbito de la Acción Humanitaria, son las zonas geográficas principales de trabajo de la cooperación andaluza en 2023.

Intervenciones en ejecución en el área del Mediterráneo

País	Presupuesto en ejecución	Número de intervenciones
MARRUECOS	14.333.600,70	28
MAURITANIA	1.557.291,00	6
POBLACIÓN SAHARAUHI	1.899.548,00	7
SIRIA	400.000,00	1
TERRITORIOS PALESTINOS	3.610.644,00	14
VARIOS PAÍSES	526.489,04	2
Total	22.327.572,74	58

En el Anexo 1 se presenta la Programación Operativa de la AACID alineada con la Agenda 2030 y en el Anexo 2 se recoge el presupuesto y número de intervenciones en ejecución de cada área, por país y agente.

Marco presupuestario

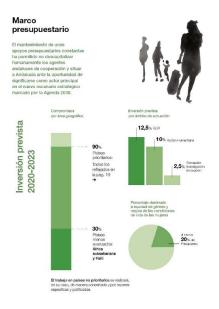
El presupuesto para la política de cooperación de la Junta de Andalucía en 2023 es de 20.937.716 euros, recogido en el programa presupuestario 82 B del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2023.

La planificación anual para 2023 asume los compromisos expresados en el PACODE 2020-2023 en relación con el presupuesto, concretamente, destinar:

- Al menos un 10% a la acción humanitaria.
- Al menos el 12,5% a educación para el desarrollo.
- Destinar al menos el 2,5% a la formación, investigación e innovación.

Geográficamente, los compromisos son:

Destinar a países prioritarios al menos el 90% del total del presupuesto de cooperación de la Junta de Andalucía distribuible geográficamente. El trabajo en países no prioritarios se realizará, en su caso, de manera concertada y por razones específicas y justificadas.



- Destinar al menos el 30% del total del presupuesto de cooperación de la Junta de Andalucía a los Países Menos Avanzados.

Además, la cooperación andaluza asume como objetivo que al menos el 20% del total del presupuesto de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía se destinará a la igualdad de género y a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Seguimiento y evaluación. Marco de resultados

El carácter operativo de la planificación anual necesita contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita la mejora continua de la calidad y, en consecuencia, de la eficacia de la cooperación, bajo los principios orientadores del seguimiento y evaluación que son: participación, transparencia, independencia e imparcialidad, utilidad, aprendizaje e incorporación de lecciones de la experiencia.

Durante el desarrollo del Plan se llevará a cabo su seguimiento continuo, contando para ello con los órganos de gobierno y coordinación de la AACID: Consejo Rector, Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Comisión de Cooperación para el Desarrollo.

Seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza

La evaluación se concibe como una herramienta para generar aprendizajes que permitan mejorar la eficacia y la calidad de la cooperación andaluza.



Para ello, se ofrece un marco de resultados por línea prioritaria para el seguimiento, la evaluación y consecuentemente el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia activa de lo realizado y sus efectos.

Indicadores por Línea Prioritaria, denominación y valor esperado (1)

Indicadores por Líneas prioritarias		
LP 1_2023 Apoyar procesos de desarrollo humano sostenible en los países socios de	la cooperación andaluza	
Nº de evaluaciones administrativas previas de proyectos de ONGD en países socios presentados a la Convocatoria 2023 realizadas	140	
N° de evaluaciones técnicas previas de proyectos de ONGD en países socios presentados a la Convocatoria 2023 realizadas		
Nº de subvenciones concedidas en países socios	40	
Espacios de cooperación técnica concertados con centros directivos de la Junta de Andalucía	2	
Nº de Informes de seguimiento intermedio de intervenciones en países socios tramitados	110	

Indicadores por Línea Prioritaria, denominación y valor esperado (2)

Indicadores por Linea Prioritaria, denominación y valor espe	erado (2)
LP 2_2023 Atender y proteger a personas afectadas por crisis humanitarias	
N° de evaluaciones técnicas previas de proyectos en AH presentados a la Convocatoria 2023 realizadas	20
N° de Informes de seguimiento intermedio de intervenciones de AH tramitados	15
Elaborado protocolo de actuación ante emergencias	1
Reuniones mantenidas con la AECID en el marco del Convenio conjunto	3
LP 3_2023 Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y de la sociedad presponsable y comprometida	ara una ciudadanía solidaria,
Nº de evaluaciones administrativas previas de proyectos en Andalucía presentados a la Convocatoria 2023 realizadas	60
Nº de evaluaciones técnicas previas de proyectos en Andalucía presentados a la Convocatoria 2023 realizadas	50
Nº de subvenciones concedidas en Andalucía	20
Nº de Informes de seguimiento intermedio de intervenciones en Andalucía tramitados	40
Reuniones del Grupo de Trabajo de EpD del CACID	1
Días conmemorativos celebrados desde la AACID	20
N° de espacios de coordinación entre la AACID y la CAONGD	10
LP 4_2023 Impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la generación de es en cumplimiento del ODS 17	spacios de trabajo en Alianzas
Publicación de Guía sobre el Sector Privado en la cooperación	1
Publicación de Guía sobre Licitaciones Internacionales en la cooperación	1
Programas identificados de oportunidades de cooperación técnica	5
Espacios de coordinación con otras CCAA generados para mejorar la eficacia de la Cooperación Española	2
LP 5_2023 Impulsar la evaluación y la planificación estratégica de la cooperación and	daluza
N° de informes de evaluación aceptados	100
N° de solicitudes de autorización de evaluaciones tramitadas	90
Diálogos con agentes clave para la evaluación del PACODE	6
Diálogos con agentes clave para la planificación del PACODE	8
N° de actuaciones de formación a los agentes andaluces de cooperación en materia de formación	2
Elaboración del Informe Anual de la Cooperación Andaluza	1
Número de informes técnicos finales analizados para la cumplimentación de los Indicadores de Rendición de Cuentas de la cooperación española	30
Reuniones del CACID, COCODE y otros espacios de concertación o diálogo con los agentes andaluces de cooperación en torno a la política de cooperación	12
N° de informes de evaluación ex ante del impacto de género de todas las actuaciones AACID directas o a través de los agentes de cooperación	1
N° de informes de evaluación ex post del impacto de género de las actuaciones financiadas por la AACID	1

Indicadores por Línea Prioritaria, denominación y valor esperado (3)

indicadores por Linea Prioritaria, denominación y valor espe	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
LP 6_2023 Promover la igualdad de género en acciones de cooperación internaciona	l para el desarrollo	
Intervenciones analizadas para aplicación medida positiva de género en evaluación previa	200	
Nº de actuaciones para integrar la perspectiva de género en el Programa 82B	3	
Estudios y herramientas impulsados para la mejora de la integración de la perspectiva de género (análisis comparado, situación de las relaciones de género en los países y presupuesto con enfoque de género)	3	
N° de informes de impacto de género de las disposiciones normativas y planes elaborados y de reportes de información a otros centros directivos	4	
LP 7_2023 Avanzar en la transformación digital de la AACID		
Puestos de trabajo que han tenido alguna intervención centrada en la modernización digital	10	
Número de solicitudes RACDA incorporadas al módulo digital RACDA incluido en ptwanda	120	
Datos incluidos en el sistema de explotación de datos	10.000	
Número de documentos normalizados en su denominación digital	2.000	
Intervenciones impulsadas para adecuar la AACID al nuevo Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo).	4	
LP 8_2023 Promover una organización eficaz, eficiente y transparente		
Normativas reguladoras de actuaciones de la AACID actualizadas o modificadas 3		
Procedimientos administrativos simplificados	4	
Publicación en la web de la misión, visión y valores de la AACID	1	
Servicios incluidos en el Mapa de Servicios de la AACID	10	
Aprobación del Plan de Igualdad de Oportunidades	1	
Elaboración del Plan de Calidad	1	
Elaborada una propuesta para instaurar un sistema de gestión por objetivos	1	
Medidas incorporadas en la preparación del Plan de Gestión 2024-2027	140	
Elaboración del Plan anual de contratación y mejorar la gestión y seguimiento de las contrataciones	1	
Número de contratos gestionados	30	
Número de actuaciones vinculadas al Registro de Agentes de Cooperación Andaluza (RACDA)	200	
Comunicaciones de inicio y modificaciones de intervenciones atendidas		
administrativamente	180	

Anexo 1: Programación Operativa Geográfica alineada con la Agenda 2030

Introducción

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en su artículo 4 las prioridades geográficas y sectoriales de la cooperación andaluza, estableciendo, así como áreas geográficas prioritarias los países de Iberoamérica, países árabes del Norte de África y de Oriente Medio, y los países del África Subsahariana.

El PACODE 2020-2023 recoge una priorización geográfica, agrupada según lo establecido en el V Plan Director de la Cooperación Española a fin de converger con ella. Para ello distingue entre Países de Asociación Menos Avanzados (Burkina Faso, Guinea Bissau, Haití, Malí, Mauritania, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal y Togo), Países de Asociación de Renta Media o países en transición, como señala la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana) y Países de Cooperación Avanzada (Costa Rica, Panamá y Túnez). Así como Palestina y la población saharaui refugiada.



El PACODE 2020-2023 señalaba que:

- La cooperación andaluza apoya a los países menos avanzados a través de actuaciones que garanticen la implantación y acceso a derechos y servicios sociales básicos y a la creación de marcos de políticas a nivel regional basados en estrategias de desarrollo favorables a las personas empobrecidas.
- En los países de renta media o en transición la cooperación focaliza sus actuaciones en la construcción de resiliencia, la disminución de las desigualdades, el apoyo en la transición hacia modelos productivos sostenibles, la garantía de servicios sociales de calidad, el fomento de la diversidad y la inclusión y la construcción y consolidación institucional, en especial a través de la cooperación técnica.
- Con los países de cooperación avanzada se mantiene un diálogo especializado en políticas sectoriales principalmente basado en esquemas de cooperación técnica e institucional y de cooperación triangular.

El Plan Anual 2023 mantiene sin restricción las prioridades geográficas establecidas en el PACODE, teniendo en cuenta además el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que comprende un conjunto de variables de índole no solo económica, así como los criterios y recomendaciones de la cooperación española, y trabajará de forma alineada con los Marcos de Asociación País (MAP) de los diferentes países. Asimismo, se podrán añadir territorios en los que se ubican campos de personas refugiadas y desplazadas.

Alineación de la Cooperación con África y Mediterráneo con la Agenda 2030

La región de África Subsahariana se caracteriza por su gran diversidad, aunque presenta desafíos comunes entre los que se encuentran la inestabilidad política, la amenaza del terrorismo, especialmente en regiones como el Sahel o más recientemente en el norte de Mozambique, la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, la desigualdad y el desequilibrio del desarrollo económico y social o la regulación de las rutas migratorias. Estos desafíos requieren un abordaje integral en el que la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria juegan un papel importante.

Por otro lado, la región mediterránea enfrenta múltiples desafíos y crisis relativas a la seguridad, la estabilidad democrática, la inmigración, o la situación económica de la población.

Las acciones de la cooperación andaluza realizadas en África tienen su reflejo en alguno de los instrumentos de planificación de la Cooperación Española y la Unión Europea: III Plan África de la Estrategia de Acción Exterior de España, Marcos Asociación País vigentes entre España y los distintos países y Estrategias Conjuntas de la Unión Europea, así como en las políticas nacionales de los países receptores de la ayuda en los distintos sectores de intervención.

En este marco, la Cooperación Andaluza contribuye a la consecución de los compromisos internacionales de España, alineados con la Agenda 2030, desde un enfoque multi-actor a través de acciones puestas en marcha por ONGD, Universidades, Organismos Multilaterales, Administraciones Locales y de su cooperación directa con entidades públicas en distintos países del Norte de África, Oriente Medio y África Subsahariana definidos como prioritarios.

La cooperación entre Andalucía y el Reino de Marruecos requiere de una mención especial, ya que es un referente de cooperación transfronteriza y de vecindad europea. Entre sus antecedentes figuran múltiples acuerdos que han vertebrado una relación iniciada en la década de los ochenta de cooperación clásica hasta la relación actual de socios en nuestros días.



Las relaciones establecidas por la AACID a través de sus Coordinaciones para África Oriental y Central y para África Occidental y Magreb han permitido forjar una relación basada en la cercanía, proximidad y confianza con los diferentes actores nacionales e internacionales (gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado), estableciendo un alto nivel de interlocución y que ha facilitado tener un amplio conocimiento de los territorios en los que se trabaja.

Las líneas de intervención se concentran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se definen a continuación:

ODS 2. Hambre cero	La acción de la Cooperación Andaluza promueve erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición avanzando hacia sistemas alimentarios sostenibles, con especial apoyo a la agricultura familiar y campesina, apoyando en procesos de soberanía alimentaria, desde enfoques sostenibles, agroecológicos, y desde la consideración de la alimentación como derecho humano.
ODS 3. Salud y Bienestar	El Derecho Universal a la sanidad, la salud materno infantil, el refuerzo de los sistemas públicos de salud y la mejora de los sistemas de información sanitarios son ámbitos que desarrollados por la Cooperación Andaluza en África y que tomaron todavía mayor relevancia una vez que el mundo tuvo que enfrentarse a una crisis global sin precedentes como fue la pandemia por coronavirus COVID-19.
ODS 4. Educación de calidad	Enseñanza primaria y secundaria. Lograr una educación inclusiva y de calidad constituye un motor para garantizar el desarrollo sostenible. Formación profesional e inserción al mercado laboral.
ODS 5. Igualdad de Género	La igualdad de género es una de las señas de identidad de la Cooperación Andaluza y todas las intervenciones tienen esta componente transversalizada. Las intervenciones de la Cooperación Andaluza en el continente se enraízan en un enfoque de desarrollo basado en lograr la igualdad de género, asegurando la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas públicas y privadas, la lucha contra la violencia ejercida sobre mujeres y niñas, así como emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en el acceso a los recursos económicos, al control de la tierra, a la innovación tecnológica y a los servicios de extensión rural de conformidad con las leyes nacionales.
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	Eficiencia energética y las energías renovables.
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	El proceso de modernización democrática en los que se encuentran muchos de los países de la región les está llevando a impulsar nuevos modelos de descentralización y desarrollo territorial. El objetivo es consolidar a la administración de la Junta de Andalucía como un actor de referencia en el apoyo a los gobiernos subnacionales en sus procesos de descentralización.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	La Cooperación Andaluza se enmarca en la consecución de los ODS y la promoción de alianzas para la localización de la Agenda 2030. Se está trabajando para lograr facilitar e impulsar un cambio de enfoque transformador hacia una programación conjunta de actuaciones, generando y facilitando espacios de diálogo, mediante plataformas y partenariados multinivel (desde el ámbito internacional, central, provincial y local), y multi-actor (a través de los diferentes agentes, además de los agentes andaluces, a todos aquellos de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, universidades, entre otros) que permitan abordar metas en el territorio de manera integral.

Alineación de la Cooperación con Iberoamérica con la Agenda 2030

El contexto de América latina y el Caribe se encuentra con una coyuntura económica y social compleja. En los últimos años, acentuado por la pandemia COVID-19, se han sucedido una serie de crisis que han provocado que la región tenga un mal desempeño en su crecimiento económico, a lo que se le une las fuertes presiones inflacionarias, bajo dinamismo en la creación de empleo, caídas de la inversión y crecientes demandas sociales que, a su vez, han derivado en un grave descontento social y el aumento de la desafectación de las instituciones públicas.

En este marco, Centroamérica y El Caribe, se encuentran inmersos en una triple crisis³. Una de carácter político, derivada de una manifiesta involución democrática, otra sanitaria y global, a raíz de la pandemia COVID-19 y una tercera como consecuencia del cambio climático y su efecto directo sobre los procesos de "desertificación" como los del corredor seco centroamericano, o la oleada de huracanes como el ETA e IOTA, que afectó con mayor fuerza a la República de Honduras, lo que ha venido a agudizar la crisis social ya existente y la creciente ola migratoria.

Además, la tendencia a una mayor concentración del ingreso y de la riqueza ha reforzado los patrones de extrema desigualdad que han distinguido históricamente a la región, incluidas las desigualdades salariales, de ingreso y de empleo entre hombres y mujeres. A todo ello se une que la crisis centroamericana está profundamente influenciada y condicionada por las migraciones y las remesas familiares.

Esta crisis económica y social viene acompañada de una crisis ambiental condicionada por los enormes efectos que sobre la región tiene el cambio climático y la recurrencia de fenómenos naturales extremos, los cuales han profundizado la pobreza y la desigualdad, han estimulado las migraciones internas y externas, y tienen profundos efectos negativos en el crecimiento económico presente y futuro.

El desafío de la adaptación al cambio climático en una región con ese nivel de exposición a los desastres naturales es especialmente relevante; desafíos que tienen una mirada desde la realidad de las mujeres, que se ven posicionadas en una situación de especial vulnerabilidad en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Situaciones de desprotección que se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19.

En la región andina, las presiones climáticas exacerban las vulnerabilidades existentes en la región, como la pobreza y la desigualdad, sobre todo en las zonas rurales, y cómo afectan los medios de subsistencia agrícolas de las mujeres y las poblaciones indígenas. Estas presiones climáticas y los peligros naturales afectan a las comunidades marginadas, en especial a las mujeres rurales. El calentamiento de las temperaturas disminuye los ingresos de las comunidades agrícolas debido a la baja productividad y crea un ciclo de deterioro natural que se intensifica; como resultado, los agricultores migran sus campos de cultivo a zonas más altas. La vulnerabilidad de las comunidades rurales está relacionada con los modelos de desarrollo económico que tienen una gran dependencia de las industrias extractivas y los

³ Salvador Martí i Puig y Manuel Alcántara (eds.) (2020). Política y crisis en América Latina. Reacción e impacto frente a la COVID-19. 404 págs. Madrid: Cátedra de Cultura Jurídica Marcial Pons. ISBN: 978-84-912-3871-3

efectos ambientales adversos que tienen una repercusión directa en los procesos migratorios y en la agricultura.

El sector agrícola es el más afectado por el cambio climático, lo cual es fundamental si se considera que aporta el 5% del PIB de la región andina y el 23% de las exportaciones regionales, y emplea al 16% de la población económicamente activa. Por ejemplo, en Bolivia, se espera una reducción media del 20% en los ingresos rurales como efecto del cambio climático. En Perú, el impacto del cambio climático en la agricultura podría generar disminuciones en la producción de diversos cultivos básicos para la seguridad alimentaria; en especial, aquellos que requieren más agua, como el arroz.

A pesar de la larga experiencia de la región andina en Gestión del Recurso Hídrico nos encontramos con amenazas que afectan especialmente a la población rural y las poblaciones indígenas, y especialmente a las mujeres, y que han generado en muchos casos conflictos territoriales.

Otro de los efectos directos es el que deriva en una crisis de inseguridad alimentaria que encuentra en las poblaciones vulnerables la limitación del acceso al alimento, el aumento de empleos informales que tiene una repercusión directa sobre el poder adquisitivo de las familias, y que junto con el aumento de la inflación, tienen como consecuencia directa dietas de menor calidad.

Del mismo modo, en países como Colombia, atravesados por un proceso de pacificación, la nueva política de "Paz total" enfrenta los retos de la violencia y la visión multidimensional de un conflicto abierto que incorpora amenazas múltiples y que necesita de respuestas sistémicas e integrales, bajo el paraguas del fortalecimiento del estado de derecho y la justicia transicional.

La Cooperación Andaluza está contribuyendo a atender los elementos señalados y a la realidad tanto regional como nacional y territorial de la región y de todos los países que la conforman, así como a los antecedentes construidos en asociación con los países de Iberoamérica, y los agentes andaluces de cooperación.

A nivel subregional hay que indicar que los países centroamericanos, a pesar de su tamaño y cercanía, presentan una rica diversidad y una larga trayectoria en la construcción de un proceso de integración, dinámico y consolidado: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Este programa de Centroamérica ha ido evolucionando hacia una mirada regional abordando las políticas públicas tanto a nivel de región, como nacional y siempre con una clara mirada territorial.



Del mismo modo, la región andina muestra procesos regionales que favorecen el trabajo conjunto como los desarrollados en el marco de la CAN (Comunidad Andina) y del mismo modo se articulan alianzas transfronterizas como las desarrolladas en las fronteras entre los países de la subregión, que permiten cohesionar territorios entre jurisdicciones binacionales y trinacionales.

Las líneas de intervención de la Cooperación Andaluza que se concentran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible son las que se definen a continuación:

ODS 2. Hambre cero	Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
	Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras acciones mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	Meta 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
ODS 3. Salud y	Las metas a las que se contribuirá desde la Cooperación Andaluza para el 2023 serán:
Bienestar	Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
ODS 5. Igualdad de Género	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
	Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
ODS 8. Trabajo decente y	La Cooperación Andaluza contribuirá con esta línea estratégica a las siguientes metas de la Agenda 2030:
crecimiento económico	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas

	centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
	Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
ODS 10. Reducción de las	Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
desigualdades	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11. Ciudades y Comunidades	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Sostenibles	Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
ODS13. Acción por el Clima.	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
	Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



Anexo 2: Intervenciones en ejecución en las áreas geográficas por país y agente

Intervenciones en ejecución en América Latina por país y agente (1)

País	Presupuesto en ejecución	N° de intervenciones
BOLIVIA	2.639.455,78	9
ENT.LOCAL	300.922,78	1
ONGD	2.338.533,00	8
CENTROAMÉRICA	2.184.350,00	8
AECID-DIRECTA	1.850.000,00	6
ORG.INTERNACIONALES	250.000,00	1
UNIVERSIDADES	84.350,00	1
COLOMBIA	1.298.651,34	5
ONGD	1.199.100,00	4
UNIVERSIDADES	99.551,34	1
COSTA RICA	236.538,42	2
UNIVERSIDADES	236.538,42	2
CUBA	1.666.229,02	9
AECID-DIRECTA	400.000,00	1
ONGD	879.991,00	3
UNIVERSIDADES	386.238,02	5
ECUADOR	797.842,00	6
ONGD	456.380,00	2
UNIVERSIDADES	341.462,00	4
EL SALVADOR	5.585.966,00	20
AECID-DIRECTA	1.250.000,00	4
ONGD	4.106.173,00	14
UNIVERSIDADES	229.793,00	2
GUATEMALA	4.175.969,37	17
AECID-DIRECTA	750.000,00	2
ONGD	2.979.473,00	11
UNIVERSIDADES	446.496,37	4
HAITÍ	1.799.662,00	6
ONGD	1.799.662,00	6

PACA 2023

Intervenciones en ejecución en América Latina por país y agente (2)

País	Presupuesto en ejecución	Nº de intervenciones
HONDURAS	3.255.126,50	16
AECID-DIRECTA	450.000,00	2
ONGD	2.371.881,00	8
UNIVERSIDADES	433.245,50	6
NICARAGUA	822.512,69	4
ONGD	599.645,00	2
UNIVERSIDADES	222.867,69	2
PANAMÁ	78.410,72	1
UNIVERSIDADES	78.410,72	1
PARAGUAY	79.152,00	1
UNIVERSIDADES	79.152,00	1
PERÚ	1.749.856,05	8
ONGD	1.557.262,00	6
UNIVERSIDADES	192.594,05	2
REPÚBLICA DOMINICANA	3.822.475,22	12
AECID-DIRECTA	1.750.000,00	6
ONGD	1.147.672,00	4
ORG.INTERNACIONALES	800.000,00	1
UNIVERSIDADES	124.803,22	1
VARIOS PAÍSES	983.240,00	4
ONGD	280.000,00	1
ORG.INTERNACIONALES	390.000,00	2
ENT.LOCAL	313.240,00	1
otal	31.175.437,11	128

Intervenciones en ejecución en África Subsahariana por país y agente

aís	Presupuesto en ejecución	N° de intervenciones
BURKINA FASO	1.499.950,00	5
ONGD	1.499.950,00	5
CABO VERDE	300.000,00	1
AECID-DIRECTA	300.000,00	1
GUINEA BISSAU	1.573.471,00	6
ONGD	1.573.471,00	6
MALÍ	3.598.652,00	12
ONGD	3.598.652,00	12
MOZAMBIQUE	8.256.952,78	30
AECID-DIRECTA	3.480.000,00	11
ENT.LOCAL	88.510,96	1
ONGD	4.262.288,00	15
UNIVERSIDADES	426.153,82	3
R.D. CONGO	1.200.000,00	4
ONGD	1.200.000,00	4
SENEGAL	6.703.064,62	23
AECID-DIRECTA	1.605.000,00	5
ENT.LOCAL	185.000,00	1
ONGD	4.389.734,67	15
ORG.INTERNACIONALES	450.000,00	1
UNIVERSIDADES	73.329,95	1
TOGO	827.601,00	3
ONGD	827.601,00	3
VARIOS PAÍSES	420.000,00	1
ORG.INTERNACIONALES	420.000,00	1
otal	24.379.691,40	85

Intervenciones en ejecución en el área Mediterránea por país y agente

País	Presupuesto en ejecución	N° de intervenciones
MARRUECOS	14.333.600,70	28
AECID-DIRECTA	9.845.742,00	11
ONGD	4.164.323,70	14
UNIVERSIDADES	323.535,00	3
MAURITANIA	1.557.291,00	6
ONGD	1.459.791,00	5
UNIVERSIDADES	97.500,00	1
POBLACIÓN SAHARAUHI	1.899.548,00	7
ONGD	1.799.684,00	6
UNIVERSIDADES	99.864,00	1
SIRIA	400.000,00	1
ORG.INTERNACIONALES	400.000,00	1
TERRITORIOS PALESTINOS	3.610.644,00	14
ONGD	3.409.309,00	12
UNIVERSIDADES	201.335,00	2
VARIOS PAÍSES	526.489,04	2
ENT.LOCAL	526.489,04	2
Fotal general	22.327.572,74	58